



Río Cuarto Junio 22/2022

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 190/2022, se autoriza la incorporación del Cód. 062, correspondiente a las actividades desarrolladas en los meses de febrero y marzo del corriente año en lo referente al programa de ingreso a la Universidad Nacional de Río Cuarto a los profesores que se consignan en el único anexo de dicha Resolución, y

Que se ha incurrido en error al lo consiguiente a número de documentos, apellidos y repetición de docentes

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, a la Resolución Decanal N° 190/2022

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el único Anexo de la Resolución Decana N° 190/2022:

DONDE DICE:

DNI	Apellido y Nombre
26.085.557	BARCELONA Manuel...
27.054.732	BABERO Daniela Andrea...
16.655.562	BERTOLLO Susana
29.925.397	GONZALEZ Laura Jimena
17.412.917	WEHBE Pablo

DEBE DECIR:

DNI	Apellido y Nombre
26.085.887	BARCELONA Manuel...
27.054.732	BARBERO Daniela...
16.655.562	BERTORELLO Susana...
29.239.397	GONZALEZ Laura Jimena...
17.412.971	WEHBE Pablo

ARTICULO 2° Dejar establecido que en el único Anexo de la Resolución 190/2022, se ha duplicado el nombre de los siguientes docentes, HURTADO Agustín (DNI N.º 33.359.705), IRUSTA Cecilia (DNI N.º 21.864.523), IRUSTA Nancy (DNI N.º 21.864.538) y JAUREGUIBERRY Natacha (DNI N.º 21.998.943), **los cuales deberán ser computados una sola vez.**

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 033/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 22 de junio de 2022, 13:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220622-62b34843e97f9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas